



## Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
D. <sup>a</sup> María del Rocío Ortiz Calderón (Vicedecana de Calidad, de la Facultad de Ciencias Experimentales)	D. <sup>a</sup> . Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
<b>Aprobado por:</b>	
D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera (Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales)	

## Resumen de ediciones:

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	12/07/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	12/05/2013	Cambio de evidencias por adecuación a las Cartas de Servicio de los Centros
1.03	30/06/2014	Inclusión de definiciones y revisión de responsabilidades Revisión del desarrollo y diagrama de flujo Revisión y reenumeración de formatos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Araceli Romero Mendivil Juan Carlos Rodríguez Aguilera Maria del Rocio Ortiz Calderon		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==</a>	<b>Página</b>	1/9





2.00	Curso 2019/2020	Adaptación a procedimiento de Centro Revisión del objeto (inclusión de la revisión del SGIC) Revisión de la normativa (inclusión programa IMPLANTA-AAC-DEVA) Revisión del desarrollo (descripción de los informes a realizar) Revisión evidencias y diagrama de flujo Modificación Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
2.01	Curso 2020/2021	Corrección error firma Modificación Responsable de Calidad de Centro
3.00	Curso 2022/2023	Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa IMPLANTA
3.01	Curso 2023/2024	Revisión completa para su adaptación al programa AUDIT (ANECA)


## 1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es definir cómo la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla garantiza la recogida, el análisis y seguimiento integral del Centro y sus Títulos: así como de la utilización de la información (resultados a través de las evidencias e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad del Centro, sus Títulos y su propio Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

## 2. Ámbito de alcance

Este procedimiento será de aplicación a la Facultad de Ciencias Experimentales y todos los títulos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Araceli Romero Mendivil Juan Carlos Rodríguez Aguilera Maria del Rocio Ortiz Calderon		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==</a>	<b>Página</b>	2/9





que imparte y de los que es responsable.

### 3. Documentación de referencia normativa

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan Estratégico del Centro.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Manual de calidad del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad, de ANECA.
- Guía para la Certificación y Seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA-SGCC), de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (ACCUA).
- Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado, Máster Universitario y Doctorado de Andalucía, de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (ACCUA).

### 4. Definiciones

**SAIC:** Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

**Ciclo PDCA:** Metodología orientada a la mejora continua que comprende las etapas de Planificación, Acción, Revisión y Actuación.

**Conformidad:** Cumplimiento de un requisito.

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada.

**No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.


**Acción de mejora:** toda acción que incrementa la capacidad de la organización para cumplir los requisitos.

### 5. Responsabilidades

**El/la Vicedecano/a con competencias en Calidad (RCC):** Recibir los valores de los indicadores de cada título y distribuirlos al Responsable de Calidad del Título (RCT). Recopilar los indicadores necesarios para realizar el seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro. Difundir los informes de seguimiento y planes de mejora anuales de los Títulos. Coordinar la elaboración y difusión del Plan de Mejora del Centro. Revisar el SAIC del Centro, su grado de adecuación e implantación. Recopilar el resultado. Analizar el buzón de IRSF.

**Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT):** Analizar los indicadores y

Código Seguro De Verificación	yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==	Fecha	15/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Araceli Romero Mendivil Juan Carlos Rodríguez Aguilera Maria del Rocio Ortiz Calderon		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==</a>	Página	3/9





evidencias relacionadas con los resultados del título de Grado y hacer propuestas de mejora que conformen el Plan de Mejora anual del Título.

**Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC):** Analizar los indicadores relacionados con el Centro y sus títulos, así como los relacionados con la Política y Objetivos de Calidad del Centro. Elaborar el informe de seguimiento de Centro que incluya su Plan de Mejora del Centro y el informe de adecuación y mejora del SAIC del SAIC.

**Junta de Centro:** Aprobar el informe anual de seguimiento/renovación de la acreditación de todos los títulos de Grado del Centro que incluye el Plan de Mejora anual de los títulos. Aprobar el seguimiento anual del Centro que incluye el seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro, el Plan de Mejora anual del Centro, el Cuadro de Mandos anual del Centro y el informe de adecuación y mejora del SAIC. Aprobar los cambios y modificaciones del SAIC del Centro.

**Área con competencias en Calidad:** Mantener la herramienta informática SAIC y coordinar la recopilación de los datos requeridos por el SAIC

**Órgano de dirección con competencias en Calidad:** Coordinar el seguimiento y mejora de los títulos de Grado y de los Centros y velar por el cumplimiento de este procedimiento y por la adecuación de los Sistemas de Aseguramiento interno de Calidad de los Centros.

## 6. Desarrollo


El/la Responsable de Calidad del Centro, convoca a los/as integrantes de la CGIC del Centro, cuya representación comprende a todos los grupos de interés, con objeto de aplicar el ciclo de mejora continua y analizar anualmente los diferentes resultados que se obtienen de sus principales procedimientos para el análisis y seguimiento integral del Centro y sus títulos, elaborando un informe de seguimiento de Centro que incluya su Plan de Mejora del Centro, cuadro de mandos y un informe de adecuación y mejora del SAIC y tenga en cuenta el informe de seguimiento de la política y objetivos de Calidad del Centro. Así mismo, aprobará el Informe de seguimiento anual del Título/renovación de la acreditación, elaborado por las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos y que incluye el análisis y resultados del Plan de mejoras del año anterior, el Plan anual de mejoras para el siguiente año, el análisis de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en el buzón IRSF, la valoración de los indicadores y evidencias del Título y el análisis de los diferentes informes elaborados por el Área administrativa con competencias en Calidad (satisfacción grupos de interés, evaluación de la actividad docente, perfil de ingreso, perfil de egreso e inserción laboral).

El/la responsable de Calidad del Centro eleva a la Junta de Facultad para su aprobación el informe de seguimiento de Centro, el Plan de Mejora del Centro, cuadro de mandos, el informe de adecuación y mejora del SAIC y el seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro. También eleva para su aprobación por la Junta de Facultad los informes de seguimiento de los títulos y sus planes de mejora.

### 6.1. Obtención y revisión de la información

La Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza anualmente los diferentes resultados que

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Araceli Romero Mendivil Juan Carlos Rodríguez Aguilera Maria del Rocío Ortiz Calderon		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==</a>	<b>Página</b>	4/9





se obtiene de sus principales procedimientos y establece, si proceden, propuestas para su mejora.

El/la Vicedecano/a con competencias en Calidad del Centro recibe del Área con competencias en Calidad toda la información necesaria para dicho análisis.

La herramienta informática SAIC da soporte al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro que es mantenida por el Área con competencias en Calidad y que coordina con los servicios administrativos implicados la recopilación de los datos requeridos por el Sistema Interno de Calidad del Centro, según lo establecido en el "**PA06-UPO Gestión de los Recursos y Servicios Externos al Centro**".


Esta herramienta informática sirve de base para el almacenamiento, rastreo, organización y edición de la mayor parte de documentos de los sistemas de los Centros, especialmente procedimientos, evidencias e indicadores, así como Manuales y Política de Calidad. El programa mantendrá además registros de las distintas ediciones y versiones de estos documentos, permitiendo un acceso rápido a los mismos. La codificación generada por SAIC para asegurar la trazabilidad de la documentación será en todo caso conforme al "**PA01-UPO: Gestión y control de los documentos y los registros**" y "**PA01-FCEX: Gestión y control de los documentos y los registros**".

## 6.2. Análisis de resultados

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título y la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro analizan anualmente, a nivel de Centro y títulos, al menos, la siguiente información requerida por el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro:

- 1.- Revisión de la normativa externa e interna
- 2.- Política y Objetivos de Calidad del Centro y su seguimiento (PE01-FCEX)
- 3.- Informes de Resultados y de Acciones de Mejoras de las Auditorías Internas y/o Externas (PE05-UPO)
- 4.- Revisión, seguimiento y control del Plan Estratégico de Centro (PE07-UPO)
- 5.- Informe de seguimiento anual y Planes de Mejora de los Títulos/ e Informe de seguimiento de la renovación de la Acreditación (PC02-FCEX)
- 6.- Análisis de los indicadores y evidencias del SAIC con una perspectiva de Centro
- 7.- Informe de Perfil de Nuevo Ingreso (PC04-FCEX)
- 8.- Análisis de los Informes de Satisfacción (PA07-FCEX)
- 9.- Estudios de Perfil del Egresado y de Inserción Laboral (PC11-FCEX)
- 10.- Informe anual analizando el libro de IRSF del Centro y seguimiento de las propuestas de mejora (PA05-FCEX)
- 11.- Informe anual de éxito, rendimiento y absentismo (PC12-FCEX)

Código Seguro De Verificación	yHhQqJ6BclpTXPtCzAJEHQ==	Fecha	15/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Araceli Romero Mendivil Juan Carlos Rodríguez Aguilera Maria del Rocio Ortiz Calderon		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6BclpTXPtCzAJEHQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6BclpTXPtCzAJEHQ==</a>	Página	5/9





- 12.- Información Pública disponible y Plan de Comunicación del Centro (PC14-FCEX)
- 13.- Evaluación del personal docente e investigador (PA02\_UPO)
- 14.-Plan de Mejora del Centro del año anterior
- 15.- Circunstancias por la que el título ha sido suspendido y medidas adoptadas para garantizar la continuidad de los/as estudiantes que iniciaron el título (PC13-FCEX)

En los diferentes procedimientos que dan soporte a la generación de esta información participan activamente los distintos grupos de interés en función del objeto de estos.

Con objeto de tener una visión integrada de estos seguimientos y disponer de una verdadera herramienta de gobernanza del Centro, el/la Vicedecano/a con competencias en Calidad del Centro integra la información procedente del seguimiento y análisis en un Cuadro General de Mandos, como herramienta de gobernanza a nivel de centro, que permita la toma de decisiones alineadas con la Política y Objetivos de Calidad del Centro y como herramienta clave en el proceso de mejora continua del SAIC.

### 6.3. Informes de análisis de resultados del SAIC

Tras el análisis llevado a cabo descrito en la Sección anterior la Facultad de Ciencias Experimentales elabora y aprueba los siguientes informes con carácter anual:

- Informe de seguimiento del Centro (Análisis conjunto de resultados de los seguimientos enumerados en el punto anterior a nivel de Centro) basado en:
  - Informe de seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro
  - Seguimiento del Plan de Mejora del Centro y actualización de este a partir del seguimiento anterior.
  - Informe de valoración del grado de adecuación del SAIC que recoja los cambios provenientes de la mejora continua del SAIC plasmados en la Memoria Académica anual del Centro.
- Informe de seguimiento anual del Título/renovación de la acreditación que incluye:
  - Análisis y resultados del Plan de mejoras del año anterior
  - Plan anual de mejoras para el siguiente año.
  - Análisis de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en el buzón IRSF.
  - Valoración de los indicadores y evidencias del Título.
  - Análisis de los diferentes informes elaborados por el Área administrativa con competencias en Calidad (satisfacción grupos de interés, evaluación de la actividad docente, perfil de ingreso, perfil de egreso e inserción laboral).

El Centro tendrá en consideración las propuestas marco del Área con competencias en Calidad en cuanto al formato de dichos informes. El seguimiento anual del Centro, los informes de seguimiento anual de los Títulos, y el informe de seguimiento anual de la Política y Objetivos de Calidad son aprobados por la Junta de Facultad. En el caso de detectarse mejoras que supongan una modificación del título, estas aparecerán recogidas en el informe de seguimiento anual del Título y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Araceli Romero Mendivil Juan Carlos Rodríguez Aguilera Maria del Rocío Ortiz Calderon		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==</a>	<b>Página</b>	6/9







el Centro las tramitará cuando proceda siguiendo el procedimiento administrativo vigente.

## 7. Medidas, análisis y mejora continua

La Comisión de Garantía de Calidad del Título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizan los indicadores y las evidencias incluidas en los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, haciendo propuestas de mejora, si procede. Ambas comisiones analizan además los indicadores de la Política y Objetivos de Calidad haciendo propuestas de mejora si procede.

Como consecuencia del desarrollo de este procedimiento, la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros o el Comité de Calidad, según corresponda, presidido por el Órgano de Dirección con competencias en Calidad o, en su caso, el/la Rector/a, llevará a cabo la revisión y actualización del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros según lo establecido en el "**PA01-UPO: Gestión y control de los documentos y los registros**" y "**PA01-FCEX: Gestión y control de los documentos y los registros**".

Los resultados derivados de este procedimiento aportarán información al "**PC02-FCEX-Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos**" que puede conllevar, en su caso, a la suspensión del Título prevista en el "**PC13-FCEX-Suspensión del Título**".

Además de los resultados del seguimiento descrito, se incluye el análisis del siguiente indicador:

**PE04-IN01-AMX-FCEX:** Grado de cumplimiento de las Acciones de Mejora del Plan de Mejora de Centro, donde X representa la numeración de cada una de las acciones de mejora asociadas. Cada indicador registrará un valor entre los posibles siguientes niveles de consecución:

- ALTO
- MEDIO
- BAJO

En cada caso, se justificarán las decisiones llevadas a cabo para la consecución de las acciones de mejora que permitan la evaluación de este indicador.

## 8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Informe de adecuación y mejora del SAIC del Centro	PE04-E05	Unidad de Centros/RCC	RCC	6 años
Plan de Mejora anual del Centro y su seguimiento	PE04-E06	Unidad de Centros/RCC	RCC	6 años

Código Seguro De Verificación	yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==	Fecha	15/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Araceli Romero Mendivil Juan Carlos Rodríguez Aguilera Maria del Rocio Ortiz Calderon		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==</a>	Página	7/9





Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Informe de seguimiento anual del Centro y su seguimiento recoge la aprobación de la CGICC, CGICT y de la Junta de Centro	PE04-E07	Unidad de Centros/RCC	RCC	6 años
Cuadro de Mandos del Centro y su actualización recoge la aprobación de la CGICC, CGICT y de la Junta de Centro	PE04-E03	Unidad de Centros/RCC	RCC	6 años
Plan de Mejora anual del Título	PE04-E04	Unidad de Centros/RCC	RCT	6 años
Informe de seguimiento anual del Título, que recoge la aprobación de la CGICC; CGICT y de Junta de Centro	PE04-E01	Unidad de Centros/RCC	RCT	6 años
Informe de seguimiento Política y Objetivos de Calidad del Centro que recoge la aprobación de la CGICC; CGICT y de Junta de Centro	PE04-E02	Unidad de Centros/RCC	RCC	6 años

## 9. Rendición de cuentas

El/la Vicedecano/a con competencias en Calidad del Centro difunde anualmente el seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro, el Plan de Mejora del Centro, el informe de seguimiento anual del Centro y de la adecuación y mejora del SAIC, los informes de seguimiento y los Planes de Mejora de los títulos de forma eficaz a todos los grupos de interés y a la sociedad en general a través del procedimiento "**PC14-FCEX: Información pública**" y rendirá cuentas a través de la Memoria Anual del Centro.

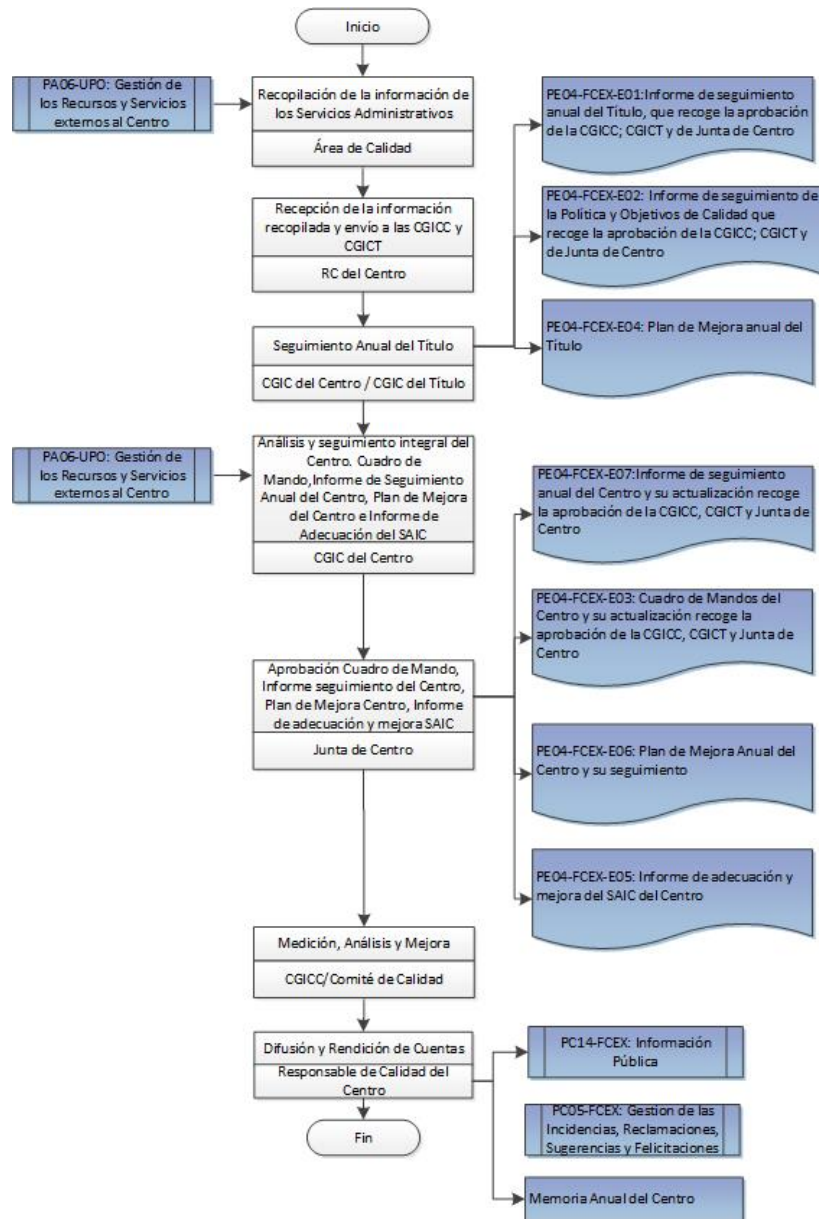
Los grupos de interés a través del procedimiento "**PA05-EPS: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones**" podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

Código Seguro De Verificación	yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==	Fecha	15/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Araceli Romero Mendivil Juan Carlos Rodríguez Aguilera Maria del Rocio Ortiz Calderon		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==</a>	Página	8/9





### 10. Diagrama de flujo



<b>Código Seguro De Verificación</b>	yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Araceli Romero Mendivil		
	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
	Maria del Rocio Ortiz Calderon		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yHhQqJ6Bc1pTXPtCzAJEHQ==</a>	<b>Página</b>	9/9

